ANEXO Nro. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Chigorodó, xxx de xxxxxxxxxxxxx de 2024

Señor:
TULIA IRENE RUIZ GARCIA.
Municipio de Chigorodó
104 Nro. 100-08, barrio Centro

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal, en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la INVITACIÓN PÚBLICA MC-026-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS EN PUESTOS DE CONTROL Y ATENCIÓN A SINIESTROS VIALES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO, EDUCADOR VIAL Y DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

UNIFORMES 2024 PARA AGENTES DE TRANSITO Y EDUCADORES VIALES.
El uniforme de los grupos de control y vigilancia vial estará integrado por diversas prendas que se deben elaborar de acuerdo con las características técnicas descritas en este documento y las contenidas en el Decreto 2885 del 11 de diciembre de 2013, por medio del cual se reglamenta el diseño, uso y demás aspectos relacionados con los uniformes de los Agentes de Tránsito de los Organismos de Tránsito en todo el Territorio Nacional. Las cuales se ajustarán a las condiciones, necesidades del servicio y características climáticas.

Dado que existen unas especificaciones técnicas en cuanto a modelo, y color azul del uniforme, las tallas se suministrarán los funcionarios mediante relación detallada de once (11) funcionarios operativos de tránsito 9 hombres y 02 mujeres en las calidades y condiciones que garanticen durabilidad, confort, identidad y seguridad en su uso.

DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCION GENERAL
GORRAS	22	**Gorras trucker** 2 colores (Azul y blanco) con malla en la parte trasera, bordadas con la palabra TRÁNSITO CHIGORODÓ en la parte frontal para los Agentes y educadores viales con ajuste en la parte trasera y víscera de 6cm con el escudo de Chigorodó. **(Dos para cada uno)**
CORBATA PARA HOMBRE	**14**	Corbata en la misma tela y tonalidad del pantalón respectivamente, de color azul turquí, cortadas al sesgo, con tira deslizable y dos pasadores para ajustar, con fieltro interno especial de corbata para que conserve su forma, de 8 cm de ancho en la parte inferior, debe tener un atraque en la parte interior para evitar que ésta se voltee. En el dorso de la parte inferior más ancha, debe estar apuntalada horizontalmente para evitar que se abra. La corbata no deberá presentar arrugas. Tela: Confeccionada en la misma tela y tonalidad del pantalón, color azul turquí para las de hombre. **(Dos para cada agente hombre)**

CORBATIN DAMA	**4**	en la misma tela y tonalidad del pantalón azul turquí, cortadas al sesgo, con tira deslizable y dos pasadores para ajustar, con fieltro interno especial de corbata para que conserve su forma, de 8 cm de ancho en la parte inferior, debe tener un atraque en la parte interior para evitar que ésta se voltee, en el dorso de la parte inferior más ancha, debe estar apuntalada horizontalmente para evitar que se abra. La corbata no deberá presentar arrugas. Tela: Confeccionada en la misma tela y tonalidad del pantalón, color azul turquí para las de mujer. **(Dos para cada agente dama)**
CAMISAS	**27**	Color azul Celeste de tela 96% POLYESTER 4% LYCRA tono a tono con la pieza a confeccionar dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, estas deben ser del color del pantalón e indicar el grado de los agentes de tránsito Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Tres para cada agente)**
CAMISAS TIPO POLO	**11**	Camiseta tipo polo color azul, con cuello tejido, manga corta con puños tejidos para los educadores viales, con el respectivo escudo del Municipio y bordada la frase “SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ” en la parte delantera. En la parte superior de la espalda deberá llevar estampada la siguiente frase “MOVILIDAD SEGURA PARA TODOS Y TODAS EN CHIGORODÓ”. Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Una para cada uno)**
CAMISETAS DE COLOR BLANCO	**18**	En algodón de cuello militar manga corta blanca **(Dos para cada agente)**
MEDIAS ESTILO COLEGIAL	**18**	En color negro delgado para uso de zapatillas **(Dos para cada agente)**
PANTALON CLASICO LISO	**21**	Pantalón clásico para hombre con prenses delanteros, bolsillos delanteros diagonales, bolsillos ribetes traseros con ojálete y botón al lado izquierdo, pretina con 6 pasadores. 4 traseros y 2 delanteros. Los hilos internos en calibre 75 poliéster correspun, hilos para pespunte en calibre 120. Hilo: con núcleo de filamento continuo de fibra de poliéster y algodón correspun wr de alta tenacidad su color debe ser acorde con el tono de las prendas. Cierres: deben ser de nailon con monofilamento que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden. Botones de 2 huecos: Color azul oscuro, de 20 líneas 01.5 cms de diámetro. Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas **(Tres para cada agente hombre)**
PANTALONES PARA DAMA	**6**	Deberá ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores con corte recto en tela con composición 96%

		Poliéster y 4% licra, color azul turquí, sin prenses, dos bolsillos delanteros, pretina clásica fusionada con entretela aglomerada con resina de 5.5 cm, con seis pasadores. Hilo: con núcleo de filamento continuo de fibra de poliéster y algodón corrospum wr de alta tenacidad su color debe ser acorde con el tono de las prendas. Cierres: deben ser de nailon con monofilamento que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Tres para cada agente dama)**
PLACA METALICA	**9**	En metal blanco antioxidante, llevara el código el rango del agente y se ubicara sobre el bolsillo derecho. La misma debe tener portaplaca para enganche. **(Una para cada agente)**
ESCUDO EMBLEMA AGENTES TRANSITO	**27**	En aplique, en tela lino Flex, color azul noche en hilo lurex color plata. Incluye nombres agentes de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial va en la manga derecha de la camisa. **(Tres para cada agente)**
ESCUDO DE COLOMBIA	**27**	Aplique en tela lino Flex. Con hilos silko cada color tiene su referencia. Va en la manga izquierda de la camisa. **(Tres para cada agente)**
PITO	**9**	Color negro, con cadena metálica **(Uno para cada agente)**
BOTAS	**7**	Botas tipo militar elaboradas en cuero y lona color negro para desplazarse en motocicleta, refuerzo cordón frontal, ojaletes de respiración y suela en caucho para tener flexibilidad y antideslizante, refuerzo en la parte inferior para no maltratar la pierna, ortopédicas para mayor confort. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Uno para cada agente hombre)**
BOTINES PARA DAMA	**2**	Con la bota arriba del tobillo en cuero negro, con cierre y suela antideslizante, ortopédicos para mayor confort. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Uno para cada agente dama)**
ZAPATOS EN CUERO	**9**	Zapato cuero negro con la suela antideslizantes con cordones, ortopédicos para mayor confort. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Uno para cada agente)**
CHALECOS EN PVC HOMBRES Y DAMAS	**18**	Chaleco en color azul oscuro, con cinta reflectiva de 4cm color amarillo limón de1.500 Candelas. Laterales: a partir de la sisa del chaleco irán pegados los ojales tipo taches en plástico para proteger la tela de la camisa, los ribetes del chaleco serán del color de la malla. el cordón será en Nailon tejido grueso, el cierre plástico graduable color azul oscuro, el cual permita ajustar la prenda al dorso del Agente de Tránsito. Los laterales van unidos por los cordones redondos entrelazados por 7ojáleles en cada pieza. Los ojaletes deberán ser colocados de forma que no

		dañen las camisas de los uniformes por el constado estilo roce. **(Dos para cada agente)**
CHALECOS HOMBRES EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	**4**	Chalecos sin mangas color azul en tela DRILL para los educadores viales, con cintas reflectivas horizontales paralelas y dos cintas reflectivas verticales paralelas. En pechera a lado derecho: escudo municipio de Chigorodó En pechera a lado izquierdo: logotipo bordado con frase "SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ". En espalda centro superior: logotipo bordado con frase "SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ". **(Dos para cada uno - educador vial y técnico en seguridad vial)**
CHAQUETA MANGA LARGA HOMBRES Y DAMA	**11**	Chaqueta tipo Gabán con bolsillo horizontal, frontal al frente derecho parte superior, manga larga color azul oscuro, con cinta reflectiva amarillo limón de 500 candelas, charreteras en hombros, charreteras en frente izquierdo porta lapiceros, con bolsillos por dos en delantero forma diagonal, abertura lateral con cierres para mayor comodidad y ajuste de la prenda, espalda con cinta reflectiva **AMARILLO LIMON,** en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito. HILOS: Hilos internos y filetes en calibre 120 poliéster correspun Tono a tono de la tela y pieza a confeccionar CIERRE LARGO: El cierre con los dientes de Nailon poliéster, tope inferior metálico y cabeza metálica, color níquel largo de cierre 65mts CIERRE CORTO: ubicados en bolsillo superior horizontal y en bolsillos laterales delanteros de 12.5 cms largo. **MEDIA LUNA METALICA DE MEDIDA 3.5 CMS DIAMETRO.** **PRESILLAS EN TELA CON BORDADO CENTRAL UBICADA EN HOMBROS** **BANDA REFLECTIVA:** De 5 cms de ancho en color AMARILLO, candeleja de 1500 candelas referencia PVC 350-micro prismático FRENTE: En tela azul oscuro antifluido Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Uno para cada uno)**
GAFAS	**11**	Elemento de protección visual que se encargue de bloquear el viento y los rayos del sol. **(Uno para cada uno)**
CORREA	**9**	Correa en cuero cimb color negro con hebilla de acero de 40 mm de ancho y grosor de 5mm incluye un pasador. Diversas tallas según la necesidad **(Uno para cada agente)**
REATAS	**18**	Elaborada en espuma labrilla de 6 mm y forrada con lona

		450 negra, ribeteada con ribete de nailon de 1 pulgada, con reatas y velcros de 2 pulgada. Chapas de seguridad de 2 reforzada. Ancho de la correa con 5cm con velcron Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Dos para cada agente)**
APELLIDOS BORDADOS	**27**	Aplique bordado con el apellido del agente en el mismo material del pantalón y con hilo bordado de color de la camisa, deberá ir ubicado en la parte derecha encima de la tapa del bolsillo. **(Tres para cada agente)**
CASCOS ABATIBLES IDENTIFICADOS	**11**	Casco abatible, con interior desmontable y lavable, con tapizado interior fabricado en telas anti-alérgicas y suaves para mejor confort, con doble visor, con cámaras frontales superiores e inferiores OPENCLOSE para ventilación y cámara trasera para la salida del aire, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad de la resolución **N° 1080 del 19 de marzo de 2019** Ministerio de Transporte. El color debe ser azul, deberá contener adhesivos y material que garantice optima adherencia, alta resistencia mayor durabilidad y excelente brillo. Con identificación del código del agente para aquellos que aplique. LA CALIDAD DEL CASCO DEBE SER PROPORCIONAL AL PRECIO OFERTADO. **(Uno para cada uno)**
Brazalete policía judicial	**9**	BRAZALETE Para personal que realiza procedimientos de Policía Judicial en atención de eventos y accidentes de tránsito. En tela Rip stop. Composición: 100 % algodón, con bordado en la parte superior la palabra POLICIA JUDICIAL en color amarillo, debe ir desde la charretera hasta el codo, cerrado embonado con borde en contraste de color amarillo reflectivo, 4 broches plásticos del mismo tono del borde para ajuste gradual, 2 orificios en parte superior para entrada de charretera.
CINTAS DE SEÑALIZACIÓN	**20**	Cintas de señalización PELIGRO NO PASE rollo de 500 metros cada uno.
Kit básico de criminalistica	**9**	El kit básico debe contener traje overol antifluidos de bioseguridad blanco con gafas, testigos métricos en L, testigos metricos rectos, cinta adhesiva de evidencia, linterna de luz led recargable, decámetro, pinzas, numeradores medianos 8x12 del 1 al 15, numeradores tipo flecha, flechas color amarillo, juego de banderines, paquete de bolsas de cierre hermético de diferentes tamaños.
TAPABOCAS	**2 cajas**	Caja de tapabocas N95 x 100 unidades
CONOS VIALES REFLECTIVOS	**10**	Cono Vial Color Naranja en PVC de material flexible, con 1 o 3 franjas de reflectivo de alta intensidad de 70 cm.
VALLA PLASTICA PLEGABLE	**4**	Valla plástica tipo A plegable con letrero PUESTO DE CONTROL TRÁNSITO CHIGORODÓ de 1 metro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos, complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.
2. Suscribir acta de inicio
3. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.
6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
7. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.
8. Entregar los elementos, en las cantidades y lugar establecido por el supervisor, en condiciones adecuadas.

ESPECÍFICAS:

1. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas de los productos.
2. Establecer un cronograma de actividades y entregas de los elementos para dentro de los QUINCE (15) primeros días posteriores a la entrega de la información de las características de los elementos que entregue el supervisor del contrato. Este cronograma debe contener las fechas de toma de medidas y entrega de los elementos.
3. Diseñar, fabricar y entrega de los elementos y uniformes, acordadas con la entidad en las fechas establecidas en el cronograma de entregadas, atendiendo las especificaciones técnicas establecidas.
4. Garantizar la calidad de la totalidad de los elementos de uniformes, acorde con las especificaciones establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas y las fichas técnicas de los productos.
5. Garantizar la calidad en la confección y los materiales a utilizar en términos de durabilidad de los colores, costuras, comodidad y confort.
6. Entregar los elementos objeto del presente proceso en la sede principal de la entidad ubicada en la Terminal de transporte del Municipio de Chigorodó.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chigorodó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.

5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

Así mismo declaro (amos):

Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.

1. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
2. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
3. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
5. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
BARRIO:
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO Nro. 2

OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: **INVITACIÓN PÚBLICA MC-027-2024**

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS EN PUESTOS DE CONTROL Y ATENCIÓN A SINIESTROS VIALES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO, EDUCADOR VIAL Y DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

UNIFORMES 2024 PARA AGENTES DE TRANSITO Y EDUCADORES VIALES.

El uniforme de los grupos de control y vigilancia vial estará integrado por diversas prendas que se deben elaborar de acuerdo con las características técnicas descritas en este documento y las contenidas en el Decreto 2885 del 11 de diciembre de 2013, por medio del cual se reglamenta el diseño, uso y demás aspectos relacionados con los uniformes de los Agentes de Tránsito de los Organismos de Tránsito en todo el Territorio Nacional. Las cuales se ajustarán a las condiciones, necesidades del servicio y características climáticas.

Dado que existen unas especificaciones técnicas en cuanto a modelo, y color azul del uniforme, las tallas se suministrarán los funcionarios mediante relación detallada de once (11) funcionarios operativos de tránsito 9 hombres y 02 mujeres en las calidades y condiciones que garanticen durabilidad, confort, identidad y seguridad en su uso.

DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCION GENERAL
GORRAS	22	**Gorras trucker** 2 colores (Azul y blanco) con malla en la parte trasera, bordadas con la palabra TRÁNSITO CHIGORODÓ en la parte frontal para los Agentes y educadores viales con ajuste en la parte trasera y víscera de 6cm con el escudo de Chigorodó. **(Dos para cada uno)**
CORBATA PARA HOMBRE	**14**	Corbata en la misma tela y tonalidad del pantalón respectivamente, de color azul turquí, cortadas al sesgo, con tira deslizable y dos pasadores para ajustar, con fieltro interno especial de corbata para que conserve su forma, de 8 cm de ancho en la parte inferior, debe tener un atraque en la parte interior para evitar que ésta se voltee. En el dorso de la parte inferior más ancha, debe estar apuntalada horizontalmente para evitar que se abra. La corbata no deberá presentar arrugas. Tela: Confeccionada en la misma tela y tonalidad del pantalón, color azul turquí para las de hombre. **(Dos para cada agente hombre)**
CORBATIN DAMA	**4**	en la misma tela y tonalidad del pantalón azul turquí, cortadas al sesgo, con tira deslizable y dos pasadores para ajustar, con fieltro interno especial de corbata para que conserve su forma, de 8 cm de ancho en la parte inferior, debe tener un atraque en la parte interior para evitar que

		ésta se voltee, en el dorso de la parte inferior más ancha, debe estar apuntalada horizontalmente para evitar que se abra. La corbata no deberá presentar arrugas. Tela: Confeccionada en la misma tela y tonalidad del pantalón, color azul turquí para las de mujer. **(Dos para cada agente dama)**
CAMISAS	**27**	Color azul Celeste de tela 96% POLYESTER 4% LYCRA tono a tono con la pieza a confeccionar dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, estas deben ser del color del pantalón e indicar el grado de los agentes de tránsito Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Tres para cada agente)**
CAMISAS TIPO POLO	**11**	Camiseta tipo polo color azul, con cuello tejido, manga corta con puños tejidos para los educadores viales, con el respectivo escudo del Municipio y bordada la frase "SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ" en la parte delantera. En la parte superior de la espalda deberá llevar estampada la siguiente frase "MOVILIDAD SEGURA PARA TODOS Y TODAS EN CHIGORODÓ". Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Una para cada uno)**
CAMISETAS DE COLOR BLANCO	**18**	En algodón de cuello militar manga corta blanca **(Dos para cada agente)**
MEDIAS ESTILO COLEGIAL	**18**	En color negro delgado para uso de zapatillas **(Dos para cada agente)**
PANTALON CLASICO LISO	**21**	Pantalón clásico para hombre con prenses delanteros, bolsillos delanteros diagonales, bolsillos ribetes traseros con ojálete y botón al lado izquierdo, pretina con 6 pasadores. 4 traseros y 2 delanteros. Los hilos internos en calibre 75 poliéster correspun, hilos para pespunte en calibre 120. Hilo: con núcleo de filamento continuo de fibra de poliéster y algodón correspun wr de alta tenacidad su color debe ser acorde con el tono de las prendas. Cierres: deben ser de nailon con monofilamento que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden. Botones de 2 huecos: Color azul oscuro, de 20 líneas 01.5 cms de diámetro. Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas **(Tres para cada agente hombre)**
PANTALONES PARA DAMA	**6**	Deberá ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores con corte recto en tela con composición 96% Poliéster y 4% licra, color azul turquí, sin prenses, dos bolsillos delanteros, pretina clásica fusionada con entretela aglomerada con resina de 5.5 cm, con seis pasadores. Hilo: con núcleo de filamento continuo de fibra de poliéster y algodón corrospum wr de alta tenacidad su color debe ser

		acorde con el tono de las prendas. Cierres: deben ser de nailon con monofilamento que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Tres para cada agente dama)**
PLACA METALICA	**9**	En metal blanco antioxidante, llevara el código el rango del agente y se ubicara sobre el bolsillo derecho. La misma debe tener portaplaca para enganche. **(Una para cada agente)**
ESCUDO EMBLEMA AGENTES TRANSITO	**27**	En aplique, en tela lino Flex, color azul noche en hilo lurex color plata. Incluye nombres agentes de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial va en la manga derecha de la camisa. **(Tres para cada agente)**
ESCUDO DE COLOMBIA	**27**	Aplique en tela lino Flex. Con hilos silko cada color tiene su referencia. Va en la manga izquierda de la camisa. **(Tres para cada agente)**
PITO	**9**	Color negro, con cadena metálica **(Uno para cada agente)**
BOTAS	**7**	Botas tipo militar elaboradas en cuero y lona color negro para desplazarse en motocicleta, refuerzo cordón frontal, ojaletes de respiración y suela en caucho para tener flexibilidad y antideslizante, refuerzo en la parte inferior para no maltratar la pierna, ortopédicas para mayor confort. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Uno para cada agente hombre)**
BOTINES PARA DAMA	**2**	Con la bota arriba del tobillo en cuero negro, con cierre y suela antideslizante, ortopédicos para mayor confort. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Uno para cada agente dama)**
ZAPATOS EN CUERO	**9**	Zapato cuero negro con la suela antideslizantes con cordones, ortopédicos para mayor confort. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Uno para cada agente)**
CHALECOS EN PVC HOMBRES Y DAMAS	**18**	Chaleco en color azul oscuro, con cinta reflectiva de 4cm color amarillo limón de1.500 Candelas. Laterales: a partir de la sisa del chaleco irán pegados los ojales tipo taches en plástico para proteger la tela de la camisa, los ribetes del chaleco serán del color de la malla. el cordón será en Nailon tejido grueso, el cierre plástico graduable color azul oscuro, el cual permita ajustar la prenda al dorso del Agente de Tránsito. Los laterales van unidos por los cordones redondos entrelazados por 7ojáleles en cada pieza. Los ojaletes deberán ser colocados de forma que no dañen las camisas de los uniformes por el constado estilo roce. **(Dos para cada agente)**
CHALECOS HOMBRES EDUCACIÓN Y	**4**	Chalecos sin mangas color azul en tela DRILL para los educadores viales, con cintas reflectivas horizontales paralelas y dos cintas reflectivas verticales paralelas.

SEGURIDAD VIAL		En pechera a lado derecho: escudo municipio de Chigorodó En pechera a lado izquierdo: logotipo bordado con frase "SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ". En espalda centro superior: logotipo bordado con frase "SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ". **(Dos para cada uno - educador vial y técnico en seguridad vial)**
CHAQUETA MANGA LARGA HOMBRES Y DAMA	**11**	Chaqueta tipo Gabán con bolsillo horizontal, frontal al frente derecho parte superior, manga larga color azul oscuro, con cinta reflectiva amarillo limón de 500 candelas, charreteras en hombros, charreteras en frente izquierdo porta lapiceros, con bolsillos por dos en delantero forma diagonal, abertura lateral con cierres para mayor comodidad y ajuste de la prenda, espalda con cinta reflectiva **AMARILLO LIMON,** en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito. HILOS: Hilos internos y filetes en calibre 120 poliéster correspun Tono a tono de la tela y pieza a confeccionar CIERRE LARGO: El cierre con los dientes de Nailon poliéster, tope inferior metálico y cabeza metálica, color níquel largo de cierre 65mts CIERRE CORTO: ubicados en bolsillo superior horizontal y en bolsillos laterales delanteros de 12.5 cms largo. **MEDIA LUNA METALICA DE MEDIDA 3.5 CMS DIAMETRO.** **PRESILLAS EN TELA CON BORDADO CENTRAL UBICADA EN HOMBROS** **BANDA REFLECTIVA:** De 5 cms de ancho en color AMARILLO, candeleja de 1500 candelas referencia PVC 350-micro prismático FRENTE: En tela azul oscuro antifluido Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Uno para cada uno)**
GAFAS	**11**	Elemento de protección visual que se encargue de bloquear el viento y los rayos del sol. **(Uno para cada uno)**
CORREA	**9**	Correa en cuero cimb color negro con hebilla de acero de 40 mm de ancho y grosor de 5mm incluye un pasador. Diversas tallas según la necesidad **(Uno para cada agente)**
REATAS	**18**	Elaborada en espuma labrilla de 6 mm y forrada con lona 450 negra, ribeteada con ribete de nailon de 1 pulgada, con reatas y velcros de 2 pulgada. Chapas de seguridad de 2 reforzada. Ancho de la correa con 5cm con velcron Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las

		medidas. **(Dos para cada agente)**
APELLIDOS BORDADOS	**27**	Aplique bordado con el apellido del agente en el mismo material del pantalón y con hilo bordado de color de la camisa, deberá ir ubicado en la parte derecha encima de la tapa del bolsillo. **(Tres para cada agente)**
CASCOS ABATIBLES IDENTIFICADOS	**11**	Casco abatible, con interior desmontable y lavable, con tapizado interior fabricado en telas anti-alérgicas y suaves para mejor confort, con doble visor, con cámaras frontales superiores e inferiores OPENCLOSE para ventilación y cámara trasera para la salida del aire, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad de la resolución **N° 1080 del 19 de marzo de 2019** Ministerio de Transporte. El color debe ser azul, deberá contener adhesivos y material que garantice optima adherencia, alta resistencia mayor durabilidad y excelente brillo. Con identificación del código del agente para aquellos que aplique. LA CALIDAD DEL CASCO DEBE SER PROPORCIONAL AL PRECIO OFERTADO. **(Uno para cada uno)**
Brazalete policía judicial	**9**	BRAZALETE Para personal que realiza procedimientos de Policía Judicial en atención de eventos y accidentes de tránsito. En tela Rip stop. Composición: 100 % algodón, con bordado en la parte superior la palabra POLICIA JUDICIAL en color amarillo, debe ir desde la charretera hasta el codo, cerrado embonado con borde en contraste de color amarillo reflectivo, 4 broches plásticos del mismo tono del borde para ajuste gradual, 2 orificios en parte superior para entrada de charretera.
CINTAS DE SEÑALIZACIÓN	**20**	Cintas de señalización PELIGRO NO PASE rollo de 500 metros cada uno.
Kit básico de criminalistica	**9**	El kit básico debe contener traje overol antifluidos de bioseguridad blanco con gafas, testigos métricos en L, testigos metricos rectos, cinta adhesiva de evidencia, linterna de luz led recargable, decámetro, pinzas, numeradores medianos 8x12 del 1 al 15, numeradores tipo flecha, flechas color amarillo, juego de banderines, paquete de bolsas de cierre hermético de diferentes tamaños.
TAPABOCAS	**2 cajas**	Caja de tapabocas N95 x 100 unidades
CONOS VIALES REFLECTIVOS	**10**	Cono Vial Color Naranja en PVC de material flexible, con 1 o 3 franjas de reflectivo de alta intensidad de 70 cm.
VALLA PLASTICA PLEGABLE	**4**	Valla plástica tipo A plegable con letrero PUESTO DE CONTROL TRÁNSITO CHIGORODÓ de 1 metro.

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:

ANEXO N.º 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2024

Señores
ALCALDIA DE CHIGORODÓ
Carrera

ASUNTO: Carta de certificación de inhabilidades e incompatibilidades INVITACIÓN PÚBLICA MC-026-2024

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8º
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ------ a los ------ del mes-------- de 2024

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO N.º 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2024

Señores
ALCALDIA DE CHIGORODÓ

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos……, identificado con cedula de ciudadanía Nro. ……, de……, domiciliado en……, actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Municipio de Chigorodó, adelanta el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MC-026-2024, con el objeto de**: "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS EN PUESTOS DE CONTROL Y ATENCIÓN A SINIESTROS VIALES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO, EDUCADOR VIAL Y DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Chigorodó, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al municipio de Chigorodó es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Chigorodó, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Municipio de Chigorodó, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía Nro. _____ de 2024.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de 2024.

EL PROPONENTE
Firma
C.C. Nro.

ANEXO NRO. 5

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. XXX

Señor:
PROPONENTE
NIT.
Representante legal
C.C. Nro.
Dirección:
Barrio:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Ciudad:

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MC-025-2024, cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS EN PUESTOS DE CONTROL Y ATENCIÓN A SINIESTROS VIALES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO, EDUCADOR VIAL Y DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

UNIFORMES 2024 PARA AGENTES DE TRANSITO Y EDUCADORES VIALES.
El uniforme de los grupos de control y vigilancia vial estará integrado por diversas prendas que se deben elaborar de acuerdo con las características técnicas descritas en este documento y las contenidas en el Decreto 2885 del 11 de diciembre de 2013, por medio del cual se reglamenta el diseño, uso y demás aspectos relacionados con los uniformes de los Agentes de Tránsito de los Organismos de Tránsito en todo el Territorio Nacional. Las cuales se ajustarán a las condiciones, necesidades del servicio y características climáticas.

Dado que existen unas especificaciones técnicas en cuanto a modelo, y color azul del uniforme, las tallas se suministrarán los funcionarios mediante relación detallada de once (11) funcionarios operativos de tránsito 9 hombres y 02 mujeres en las calidades y condiciones que garanticen durabilidad, confort, identidad y seguridad en su uso.

DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCION GENERAL
GORRAS	22	**Gorras trucker** 2 colores (Azul y blanco) con malla en la parte trasera, bordadas con la palabra TRÁNSITO CHIGORODÓ en la parte frontal para los Agentes y educadores viales con ajuste en la parte trasera y víscera de 6cm con el escudo de Chigorodó. **(Dos para cada uno)**
CORBATA PARA HOMBRE	**14**	Corbata en la misma tela y tonalidad del pantalón respectivamente, de color azul turquí, cortadas al sesgo,

		con tira deslizable y dos pasadores para ajustar, con fieltro interno especial de corbata para que conserve su forma, de 8 cm de ancho en la parte inferior, debe tener un atraque en la parte interior para evitar que ésta se voltee. En el dorso de la parte inferior más ancha, debe estar apuntalada horizontalmente para evitar que se abra. La corbata no deberá presentar arrugas. Tela: Confeccionada en la misma tela y tonalidad del pantalón, color azul turquí para las de hombre. **(Dos para cada agente hombre)**
CORBATIN DAMA	**4**	en la misma tela y tonalidad del pantalón azul turquí, cortadas al sesgo, con tira deslizable y dos pasadores para ajustar, con fieltro interno especial de corbata para que conserve su forma, de 8 cm de ancho en la parte inferior, debe tener un atraque en la parte interior para evitar que ésta se voltee, en el dorso de la parte inferior más ancha, debe estar apuntalada horizontalmente para evitar que se abra. La corbata no deberá presentar arrugas. Tela: Confeccionada en la misma tela y tonalidad del pantalón, color azul turquí para las de mujer. **(Dos para cada agente dama)**
CAMISAS	**27**	Color azul Celeste de tela 96% POLYESTER 4% LYCRA tono a tono con la pieza a confeccionar dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, estas deben ser del color del pantalón e indicar el grado de los agentes de tránsito Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Tres para cada agente)**
CAMISAS TIPO POLO	**11**	Camiseta tipo polo color azul, con cuello tejido, manga corta con puños tejidos para los educadores viales, con el respectivo escudo del Municipio y bordada la frase “SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ” en la parte delantera. En la parte superior de la espalda deberá llevar estampada la siguiente frase “MOVILIDAD SEGURA PARA TODOS Y TODAS EN CHIGORODÓ”. Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Una para cada uno)**
CAMISETAS DE COLOR BLANCO	**18**	En algodón de cuello militar manga corta blanca **(Dos para cada agente)**
MEDIAS ESTILO COLEGIAL	**18**	En color negro delgado para uso de zapatillas **(Dos para cada agente)**
PANTALON CLASICO LISO	**21**	Pantalón clásico para hombre con prenses delanteros, bolsillos delanteros diagonales, bolsillos ribetes traseros con ojálete y botón al lado izquierdo, pretina con 6 pasadores. 4 traseros y 2 delanteros. Los hilos internos en calibre 75 poliéster correspun, hilos para pespunte en calibre 120. Hilo: con núcleo de filamento continuo de fibra de poliéster y algodón correspun wr de alta tenacidad su color debe ser acorde con el tono de las prendas. Cierres: deben ser de nailon con monofilamento que abran

		y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden. Botones de 2 huecos: Color azul oscuro, de 20 líneas 01.5 cms de diámetro. Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas **(Tres para cada agente hombre)**
PANTALONES PARA DAMA	**6**	Deberá ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores con corte recto en tela con composición 96% Poliéster y 4% licra, color azul turquí, sin prenses, dos bolsillos delanteros, pretina clásica fusionada con entretela aglomerada con resina de 5.5 cm, con seis pasadores. Hilo: con núcleo de filamento continuo de fibra de poliéster y algodón corrospum wr de alta tenacidad su color debe ser acorde con el tono de las prendas. Cierres: deben ser de nailon con monofilamento que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Tres para cada agente dama)**
PLACA METALICA	**9**	En metal blanco antioxidante, llevara el código el rango del agente y se ubicara sobre el bolsillo derecho. La misma debe tener portaplaca para enganche. **(Una para cada agente)**
ESCUDO EMBLEMA AGENTES TRANSITO	**27**	En aplique, en tela lino Flex, color azul noche en hilo lurex color plata. Incluye nombres agentes de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial va en la manga derecha de la camisa. **(Tres para cada agente)**
ESCUDO DE COLOMBIA	**27**	Aplique en tela lino Flex. Con hilos silko cada color tiene su referencia. Va en la manga izquierda de la camisa. **(Tres para cada agente)**
PITO	**9**	Color negro, con cadena metálica **(Uno para cada agente)**
BOTAS	**7**	Botas tipo militar elaboradas en cuero y lona color negro para desplazarse en motocicleta, refuerzo cordón frontal, ojaletes de respiración y suela en caucho para tener flexibilidad y antideslizante, refuerzo en la parte inferior para no maltratar la pierna, ortopédicas para mayor confort. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Uno para cada agente hombre)**
BOTINES PARA DAMA	**2**	Con la bota arriba del tobillo en cuero negro, con cierre y suela antideslizante, ortopédicos para mayor confort. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Uno para cada agente dama)**
ZAPATOS EN CUERO	**9**	Zapato cuero negro con la suela antideslizantes con cordones, ortopédicos para mayor confort. Tallas serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Uno para cada agente)**
CHALECOS EN PVC	**18**	Chaleco en color azul oscuro, con cinta reflectiva de 4cm

HOMBRES Y DAMAS		color amarillo limón de1.500 Candelas. Laterales: a partir de la sisa del chaleco irán pegados los ojales tipo taches en plástico para proteger la tela de la camisa, los ribetes del chaleco serán del color de la malla. el cordón será en Nailon tejido grueso, el cierre plástico graduable color azul oscuro, el cual permita ajustar la prenda al dorso del Agente de Tránsito. Los laterales van unidos por los cordones redondos entrelazados por 7ojáleles en cada pieza. Los ojaletes deberán ser colocados de forma que no dañen las camisas de los uniformes por el constado estilo roce. **(Dos para cada agente)**
CHALECOS HOMBRES EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	**4**	Chalecos sin mangas color azul en tela DRILL para los educadores viales, con cintas reflectivas horizontales paralelas y dos cintas reflectivas verticales paralelas. En pechera a lado derecho: escudo municipio de Chigorodó En pechera a lado izquierdo: logotipo bordado con frase “SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ”. En espalda centro superior: logotipo bordado con frase “SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIGORODÓ”. **(Dos para cada uno - educador vial y técnico en seguridad vial)**
CHAQUETA MANGA LARGA HOMBRES Y DAMA	**11**	Chaqueta tipo Gabán con bolsillo horizontal, frontal al frente derecho parte superior, manga larga color azul oscuro, con cinta reflectiva amarillo limón de 500 candelas, charreteras en hombros, charreteras en frente izquierdo porta lapiceros, con bolsillos por dos en delantero forma diagonal, abertura lateral con cierres para mayor comodidad y ajuste de la prenda, espalda con cinta reflectiva **AMARILLO LIMON,** en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito. HILOS: Hilos internos y filetes en calibre 120 poliéster correspun Tono a tono de la tela y pieza a confeccionar CIERRE LARGO: El cierre con los dientes de Nailon poliéster, tope inferior metálico y cabeza metálica, color níquel largo de cierre 65mts CIERRE CORTO: ubicados en bolsillo superior horizontal y en bolsillos laterales delanteros de 12.5 cms largo. **MEDIA LUNA METALICA DE MEDIDA 3.5 CMS DIAMETRO.** **PRESILLAS EN TELA CON BORDADO CENTRAL UBICADA EN HOMBROS** **BANDA REFLECTIVA:** De 5 cms de ancho en color AMARILLO, candeleja de 1500 candelas referencia PVC 350-micro prismático FRENTE: En tela azul oscuro antifluido Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las

		medidas. **(Uno para cada uno)**
GAFAS	**11**	Elemento de protección visual que se encargue de bloquear el viento y los rayos del sol. **(Uno para cada uno)**
CORREA	**9**	Correa en cuero cimb color negro con hebilla de acero de 40 mm de ancho y grosor de 5mm incluye un pasador. Diversas tallas según la necesidad **(Uno para cada agente)**
REATAS	**18**	Elaborada en espuma labrilla de 6 mm y forrada con lona 450 negra, ribeteada con ribete de nailon de 1 pulgada, con reatas y velcros de 2 pulgada. Chapas de seguridad de 2 reforzada. Ancho de la correa con 5cm con velcron Tallas: serán discriminadas al momento de la toma de las medidas. **(Dos para cada agente)**
APELLIDOS BORDADOS	**27**	Aplique bordado con el apellido del agente en el mismo material del pantalón y con hilo bordado de color de la camisa, deberá ir ubicado en la parte derecha encima de la tapa del bolsillo. **(Tres para cada agente)**
CASCOS ABATIBLES IDENTIFICADOS	**11**	Casco abatible, con interior desmontable y lavable, con tapizado interior fabricado en telas anti-alérgicas y suaves para mejor confort, con doble visor, con cámaras frontales superiores e inferiores OPENCLOSE para ventilación y cámara trasera para la salida del aire, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad de la resolución **N° 1080 del 19 de marzo de 2019** Ministerio de Transporte. El color debe ser azul, deberá contener adhesivos y material que garantice optima adherencia, alta resistencia mayor durabilidad y excelente brillo. Con identificación del código del agente para aquellos que aplique. LA CALIDAD DEL CASCO DEBE SER PROPORCIONAL AL PRECIO OFERTADO. **(Uno para cada uno)**
Brazalete policía judicial	**9**	BRAZALETE Para personal que realiza procedimientos de Policía Judicial en atención de eventos y accidentes de tránsito. En tela Rip stop. Composición: 100 % algodón, con bordado en la parte superior la palabra POLICIA JUDICIAL en color amarillo, debe ir desde la charretera hasta el codo, cerrado embonado con borde en contraste de color amarillo reflectivo, 4 broches plásticos del mismo tono del borde para ajuste gradual, 2 orificios en parte superior para entrada de charretera.
CINTAS DE SEÑALIZACIÓN	**20**	Cintas de señalización PELIGRO NO PASE rollo de 500 metros cada uno.
Kit básico de criminalistica	**9**	El kit básico debe contener traje overol antifluidos de bioseguridad blanco con gafas, testigos métricos en L, testigos metricos rectos, cinta adhesiva de evidencia, linterna de luz led recargable, decámetro, pinzas,

		numeradores medianos 8x12 del 1 al 15, numeradores tipo flecha, flechas color amarillo, juego de banderines, paquete de bolsas de cierre hermético de diferentes tamaños.
TAPABOCAS	**2 cajas**	Caja de tapabocas N95 x 100 unidades
CONOS VIALES REFLECTIVOS	**10**	Cono Vial Color Naranja en PVC de material flexible, con 1 o 3 franjas de reflectivo de alta intensidad de 70 cm.
VALLA PLASTICA PLEGABLE	**4**	Valla plástica tipo A plegable con letrero PUESTO DE CONTROL TRÁNSITO CHIGORODÓ de 1 metro.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos, complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.
3. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.
6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
7. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.
8. Entregar los elementos, en las cantidades y lugar establecido por el supervisor, en condiciones adecuadas.

ESPECÍFICAS:

1. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas de los productos.
2. Establecer un cronograma de actividades y entregas de los elementos para dentro de los QUINCE (15) primeros días posteriores a la entrega de la información de las características de los elementos que entregue el supervisor del contrato. Este cronograma debe contener las fechas de toma de medidas y entrega de los elementos.
3. Diseñar, fabricar y entrega de los elementos y uniformes, acordadas con la entidad en las fechas establecidas en el cronograma de entregadas, atendiendo las especificaciones técnicas establecidas.
4. Garantizar la calidad de la totalidad de los elementos de uniformes, acorde con las especificaciones establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas y las fichas técnicas de los productos.
5. Garantizar la calidad en la confección y los materiales a utilizar en términos de durabilidad de los colores, costuras, comodidad y confort.
6. Entregar los elementos objeto del presente proceso en la sede principal de la entidad ubicada en la Terminal de transporte del Municipio de Chigorodó.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Brindar la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual.
3. Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:

Para la construcción del presupuesto oficial se han analizado diversas variables como son, las cotizaciones, el histórico por este mismo concepto contratado por la Administración Municipal, el estudio de mercado, los parámetros establecidos en el plan de compras y los recursos disponibles en el presupuesto, de allí se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) IVA INCLUIDO.** Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales Nro. **2.3.2.02.02.009,** denominado: SERVICIOS PARA LA COMINIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **01188** del **11** de **NOVIEMBRE** de **2024**.

QUINTA: FORMA DE PAGO:

El contratante pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante único pago contra facturación, sin plan de pagos y de conformidad al recaudo realizado por la Secretaría de Hacienda, pagaderos dentro de los CINCO (5) DIAS siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Para efectos del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social, a lo cual deberá anexar el Informe de Actividades del mes respectivo y el Acta de Seguimiento y Supervisión suscrita por el supervisor.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Chigorodó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaria de Hacienda en lo relacionado con pagos.

SEXTA: PLAZO:

El contrato tendrá un término de ejecución de veinte (20) días contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal, **o hasta agotar presupuesto oficial.**

SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

La entrega de la dotación se realizará en el Municipio de Chigorodó, para todos los efectos este será el domicilio.

OCTAVA: SUPERVISIÓN:

El Municipio de Chigorodó, verificará la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones del mismo, a través de la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

NOVENA: GARANTÍAS:

Como quiera que los riesgos evaluados son previsibles y con posibilidades de existencia imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en la SECCION 3 del decreto 1082 de mayo 26 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7 y por la naturaleza del contrato a suscribir, éste deberá constituir a su costa y a favor del municipio, ante una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia Bancaria, garantía, consistente en cualquiera de los mecanismos de riesgo consagrados en dicho Decreto, que garantice el **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **Calidad del servicio**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Las anteriores garantías deberán ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Chigorodó. La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio. El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Atentamente,

Dado en el municipio de Chigorodó a los veintiséis (26) día del mes de noviembre de 2024.

SE ENTIENDE SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II			
Proyectó:	Kendy Juliana Mena Perea		27/11/2024.
Aprobó:	Diego Armando Chávez Rincón.		27/11/2024.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			